ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Contratación Directa Nº 3 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS A SER UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA"

En fecha de 3 de noviembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 17.301 de fecha 21 de octubre de 2014, conformado por los señores: 1) Lilian Graciela Zacarías Brizuela, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Rogelio Morel Miño, por la Dirección de Informática; 3) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 4) Rafael González Aguilera, por la Dirección Financiera, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA DC/MEC Nº 719/2014, de fecha 18/09/2014, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 15/10/2014, redactada por funcionarios de la DC/MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: MAX S.R.L., TELECOM S.A. y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.
- NOTA MEC/CE Nº 107/2014, remitida al oferente MAX S.R.L.
- NOTA presentadas por el oferente MAX S.R.L. en respuestas a las notas MEC/CE Nº 107/2014, con expediente Nº 1123.

En fecha de 15 de octubre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÀLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
TELECOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MAX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS A SER UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	MAX S.R.L.	29.925.000
	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	41.168.400
	TELECOM S.A.	46.961.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	MAX S.R.L.
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS A SER UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C, firmado y con sello de la empresa	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	MAX S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copias Autenticadas de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 2 últimos años (2012– 2013)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	MAX S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: 1. Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente); 2. Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y 3. Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	Cumple

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

MAX S.R.L.			
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2013	AÑO 2012	
Activo Corriente	60.139.365	34.488.343	
Pasivo Corriente	5.446.368	244.992	
Activo Total	69.639.365	43.988.343	
Pasivo Total	5.446.368	244.992	
Utilidad del Ejercicio	49.017.312	2.204.923	
Capital	11.432.334	40.000.000	
RATIOS PRINCIPALES			PROMEDIO
Ratio de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente **igual o mayor a 1**	60.139.365 / 5.446.368 = 11,04	34.488.343 / 244.992 = 140,77	(151,82 / 2) = 75,91
Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total **no my a 0,80**	5.446.368 / 69.639.365 = 0,08	244.992 / 43.988.343 = 0,01	(0,08 / 2) = 0,04
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Utilidad del Ejercicio / Capital **no deberá ser (-)**	49.017.312 / 11.432.334 = 4,29	2.204.923 / 40.000.000 = 0,0551	(4,34 / 2) = 2,17

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 3 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS A SER UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA", a la empresa MAX S.R.L., con RUC N° 80025570-4, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según a el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	27111701-008	Destornillador	Profield	China	UNIDAD	30	UNIDAD	24.500	735.000
2	27111701-001	Destornillador	Profield	China	UNIDAD	30	UNIDAD	24.500	735.000
3	27111701-008	Destornillador	Profield	China	UNIDAD	30	UNIDAD	14.500	435.000
4	27111701-008	Destornillador	Profield	China	UNIDAD	300	UNIDAD	14.500	4.350.000
5	27113203-004	Pinza crimpadora de RED	Profield	China	UNIDAD	20	UNIDAD	205.000	4.100.000
6	39121708-004	Alicate	Profield	China	UNIDAD	30	UNIDAD	44.000	1.320.000
7	27112126-004	Pinza	Profield	China	UNIDAD	30	UNIDAD	58.000	1.740.000
8	27112126-9998	Alicate	Profield	China	UNIDAD	30	UNIDAD	68.000	2.040.000
9	31211904-003	Pincel	Profield	China	UNIDAD	20	UNIDAD	5.000	100.000
10	41113630-003	Inyector de Señal	Profield	China	UNIDAD	10	UNIDAD	795.000	7.950.000
11	27111515-001	Retropercutor rotamartillo	Profield	China	UNIDAD	4	UNIDAD	840.000	3.360.000
12	41113630-002	Testeador de red	Profield	China	UNIDAD	9	UNIDAD	340.000	3.060.000
								Precio Total:	29.925.000

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LILIAN GRACIELA ZACARÍAS BRIZUELA
Dirección General de Asesoría Jurídica

ROGELIO MOREL MIÑO
Dirección de Informática

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

RAFAEL GONZÁLEZ AGUILERA
Dirección Financiera